

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Propuesta de modificación de Estatutos, trasladando el domicilio social a Marqués de Paradinas, 24, 6.º izquierda.

Quinto.—Elaboración y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Sevilla, 28 de junio de 2004.—El Consejero Delegado, Ernesto Vázquez López.—35.027.

IBÉRICA DE GAS IBERGAS, S.A.
(Sociedad absorbente)

TALLERES MECÁNICOS MAFRA, S.L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

TETRIAK 2002, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Accionista Único de «Ibérica de Gas Ibergas, Sociedad Anónima.» (Sociedad Absorbente), siendo ésta, a su vez, Socio/Accionista Único de «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Tetriak 2002, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» (Sociedades Absorbidas), en sus respectivas decisiones que constan en las correspondientes actas, todas ellas de fecha 30 de junio de 2004, han adoptado, entre otras, la decisión de fusión mediante absorción por «Ibérica de Gas Ibergas, Sociedad Anónima», de sus filiales al 100 por 100 «Talleres Mecánicos Mafra, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Tetriak 2002, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» con la adquisición, por la primera, por sucesión universal, del patrimonio de la segunda y tercera, Sociedades Absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus respectivos patrimonios sociales.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Guipúzcoa, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003 y aprobados por los respectivos Accionistas/Socio Únicos. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión, así como de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas.

Galdácano (Vizcaya), 30 de junio de 2004. D. Gonzalo Mota Centelles. Administrador Solidario de Ibérica de Gas Ibergas, S. A. (Sociedad Absorbente). Administrador Solidario de Talleres Mecánicos Mafra, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), Administrador Único de Tetriak 2002, S.A. Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida).—35.512. 2.ª 13-7-2004

IDEA ELECTROLINARES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Idea Electrolinares, S.A. a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 2.004, a las 14 horas en el Hotel NH La Perdiz, La Carolina, Jaén, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, 30 de julio de 2004, en idéntico lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la gestión del administrador único.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los Señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 30 de junio de 2004.—Administrador único, Inversiones Condigesa, S. L., representada por D. Gian Giacomo Ungarelli.—35.969.

INITEC TECNOLOGÍA, S. A.
(Sociedad escindida)
INITEC ENERGÍA, S. A.
INITEC NUCLEAR, S. A.
INITEC PLANTAS INDUSTRIALES, S. A.
INITEC INFRAESTRUCTURAS, S. A.
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escision total

La Junta General de Accionistas de Initec Tecnología, Sociedad Anónima en su reunión de fecha 30 de junio de 2004, ha aprobado su escisión total, por la cual dicha sociedad se disuelve y extingue sin liquidación, dividiéndose la totalidad de su patrimonio en cuatro partes, que se traspasan a las sociedades unipersonales de nueva creación Initec Energía, Sociedad Anónima, Initec Nuclear, Sociedad Anónima, Initec Plantas Industriales, Sociedad Anónima, e Initec Infraestructuras, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Escisión de Initec Tecnología, Sociedad Anónima, de fecha 20 de abril de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de abril de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2004.—D^a Carmen Rosa Herrera Martín, Secretario no Consejero de Initec Tecnología, S.A.—35.295. 2.ª 13-7-2004

INMOBILIARIA GABARRÓ BADÍA, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)

EG WOOD, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y universal de «Inmobiliaria Gabarró Badía, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación de parte del patrimonio de la Sociedad, consistente en la participación mayo-

ritaria del capital social de la Compañía «Esteban Gabarró, Sociedad Anónima», y su simultánea transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación denominada «EG Wood, Sociedad Limitada», que la adquiere en calidad de beneficiaria.

La expresada Junta ha aprobado, asimismo, el balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2003, y el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Como consecuencia de la escisión, «Inmobiliaria Gabarró Badía, Sociedad Anónima» reduce sus reservas voluntarias en 222.374,21 euros, quedando fijado inicialmente el capital social, por efectos de la escisión, de «EG Wood, Sociedad Limitada» en la cantidad de 454.400 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de estos acuerdos.

Palau-solità i Plegamans (Barcelona), 1 de julio de 2004.—El Administrador único, Esteban Gabarró Badía.—35.678. 1.ª 13-7-2004

INMOBILIARIA LILLO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de dicha entidad ha acordado con fecha 30 de junio de 2004, aprobar el siguiente Balance final de liquidación cuyas cifras vienen expresadas en euros:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	385.600,91
Terrenos y construcciones	416.173,68
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	853,97
Otro inmovilizado	47.696,01
Amortizaciones	-79.122,75
Inmovilizaciones financieras	473.179,10
Cartera de valores a largo plazo	473.179,10
Activo circulante	132.468,41
Deudores	12.837,44
Inversiones Financieras Temporales	15.279,00
Tesorería	104.351,97
Total Activo	991.248,42
Pasivo:	
Fondos propios	991.248,42
Capital suscrito	231.768,30
Reserva legal	46.353,66
Otras reservas	694.749,90
Pérdidas y Ganancias	18.376,56
Acreedores a largo plazo	0
Total Pasivo	991.248,42

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos.

Madrid, 7 de julio de 2004.—La Liquidador Único, doña Carmen Vera Pombo.—35.693.